

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 MAYO 2026	Hs.: 11:04
Numero: 449	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 600/26

Letra: BSF

Ushuaia, 26 de Mayo 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria del siguiente proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley Provincial que instituye el **22 de diciembre de cada año como el "Día del Participante del Conflicto del Canal Beagle"**, en justo reconocimiento a los ciudadanos —soldados conscriptos, personal de fuerzas de seguridad, fuerzas armadas y civiles— que fueron movilizados en el año 1978 en defensa de nuestra soberanía nacional.

El conflicto del Canal de Beagle constituye un hito complejo y sumamente sensible en la historia geopolítica de nuestro país. Como bien señalan los fundamentos presentados oportunamente en la Legislatura Provincial en el asunto ingresado como 305/2024, Argentina y Chile estuvieron al borde de una guerra debido a un diferendo limítrofe de larga data sobre las islas Picton, Lennox y Nueva. En aquel diciembre de 1978, la escalada de tensión alcanzó su punto crítico con la orden de ejecución de la *Operación Soberanía*, la cual afortunadamente fue frenada en última instancia por la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

mediación papal de Juan Pablo II y el posterior Tratado de Paz y Amistad de 1984, consolidado definitivamente bajo el gobierno democrático del Presidente Raúl Alfonsín.

Es imperativo analizar este suceso desde una doble perspectiva histórica: por un lado, el **contexto político interno** y, por otro, el **factor humano y el deber ciudadano**.

La movilización ocurrió en un momento histórico y político en el que los gobiernos a ambos lados de la cordillera eran dictaduras militares. Más allá de las intenciones de los gobiernos de facto de esa época, es importante rescatar el compromiso de jóvenes argentinos de apenas 18 años, que cumplían con el servicio militar obligatorio ("bajo bandera"), junto a cuadros de las fuerzas armadas y de seguridad, que acudieron con un profundo sentido del deber a defender el territorio nacional, en condiciones climáticas extremas y con la tensión que provocaba una inminente guerra real.

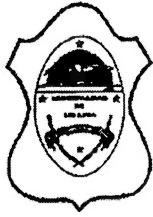
Posteriormente, el estallido de la Guerra de Malvinas en 1982 eclipsó en la memoria colectiva el sacrificio de quienes fueron movilizados en 1978. Esto generó un manto de olvido sobre los "Participantes del Conflicto del Canal Beagle", quienes durante décadas sufrieron la falta de un reconocimiento oficial e institucional a su entrega.

Adherir a esta normativa no implica, bajo ningún punto de vista, reivindicar las decisiones de la dictadura militar; al contrario, significa **reivindicar al pueblo y a los ciudadanos comunes que cumplieron con la patria**.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

Instituir este día de conmemoración es un acto de estricta justicia histórica, es la oportunidad para sanar una deuda de gratitud y para educar a las futuras generaciones en el valor de la paz, la diplomacia continental y el reconocimiento a quienes, con valor y silencio, custodiaron nuestras fronteras.

Por las razones expuestas, y entendiendo que recordar es un acto de soberanía y gratitud, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

  
Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguino  
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

### PROYECTO DE ORDENANZA:

**ARTÍCULO 1° - Adherir** en todos sus términos a la Ley provincial N°1613, sancionada el 22 de noviembre de 2025 por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, promulgada "De Hecho" el 13 de enero de 2026 y publicada en el Boletín Oficial Provincial el 14 de enero de 2026, **que instituye el 22 de diciembre de cada año como el "Día del Participante del Conflicto del Canal Beagle"**, en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en carácter de Homenaje y Reconocimiento a la Defensa de la Patria para el Personal que participó en el mismo.

**ARTICULO 2°.** - De forma.

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."